



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 21 de octubre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 72/2025, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado mediante remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del mismo texto refundido, se hace público el expediente.

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
1621-22700	RECOGIDA DE RESIDUOS-RECOGIDA DE RESIDUOS	90.000,00 €
1623-22700	TRATAMIENTO DE RESIDUOS- RECOGIDA DE RESIDUOS	35.000,00 €
1631-22700	LIMPIEZA VIARIA-LIMPIEZA Y ASEO	12.090,44 €
2314 22799	MAYORES-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.715,67 €
3232 21200	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CONSUELO-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	151,04 €
3232 22700	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CONSUELO-LIMPIEZA Y ASEO	114,95 €
3341 20300	PROMOCIÓN CULTURAL-MAQUINARA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	629,20 €
3341 22602	PROMOCIÓN CULTURAL-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.347,40 €
3341 22699	PROMOCIÓN CULTURAL-OTROS GASTOS DIVERSOS	3.852,10 €
3341 22701	PROMOCIÓN CULTURAL-SEGURIDAD	1.224,32 €
3341 22799	PROMOCIÓN CULTURAL-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	960,74 €
3381 20300	FESTEJOS PATRONALES-MAQUINARA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.041,90 €
3381 22609	FESTEJOS PATRONALES-FESTEJOS POPULARES	71.069,00 €
3411 22799	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE-ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.660,28 €
3421-62204	INSTALACIONES DEPORTIVAS-INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.620,13 €
9201 22706	ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.249,91 €
9201 62600	ADMINISTRACIÓN GENERAL-EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	3.726,80 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		319.453,88 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
1532-61902	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-REPOSICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	43.439,00 €
3421-63204	INSTALACIONES DEPORTIVAS-INSTALACIONES DEPORTIVAS	54.450,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		97.889,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN 72/2025		417.342,88 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	417.342,88 €
TOTAL ALTAS		417.342,88 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Yuncos, 23 de diciembre de 2025.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-6473